



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 074 DE 2022
(junio 14)**

“Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución N° 024 de 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- en el Numeral 1 y 2 del Artículo 22 establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que el Literal o) del Artículo 11 del Acuerdo Superior N° 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones *“Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.”*

Que la Resolución Académica No. 024 de 2022 establece *los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2022 hasta el 20 de agosto de 2022.*

Que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de fecha 13 de junio de 2022, solicita suspensión de horas del profesor Jose Fernández Manrique c.c. No. 19.411.673 en razón a comisión de estudios otorgada por la Resolución Superior No. 012 de 2022. Igualmente, informa que en Sesión Ordinaria N° 005 de marzo 17 de 2022, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la modificación de los tiempos de dedicación a labores de investigación para unos profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 2 mayo de 2022 hasta el 20 de agosto de 2022.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 026 del 14 de junio de 2022, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 024 de 2022, en el sentido de **SUSPENDER** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos docentes de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 14 de junio de 2022 y el 20 de agosto de 2022, así:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas I-2022	PERIODO DE EJECUCIÓN		N° Semanas al semestre	Horas / semestre asignadas I-2022	ROL DEL DOCENTE	TIPO PROYECTO	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación					

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 074 DE 2022
(junio 14)

“Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución N° 024 de 2022”

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES									
Fernández Manrique José	Parásitos gastrointestinales en equinos del Piedemonte llanero colombiano.	0	14/06/2022	20/08/2022	16	0	INVESTIGADOR PRICIPAL	INTERNO	Convocatoria General para el fortalecimiento de Grupos de investigación 2021
TOTAL HORAS FACULTAD		0				0			
FACULTAD CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS									
Navarro Ramírez Miguel Ángel	Concentraciones de mercurio y selenio de bagres migratorios recolectados en la parte alta del río Meta, puerto López (Meta).	0	14/06/2022	20/08/2022	16	0	COINVESTIGADOR	INTERNO	Convocatoria de Fortalecimiento a Grupos de Investigación Categorizados en (C Y R) 2021 (Convocatoria 833 de 2018 Minciencias)
TOTAL HORAS FACULTAD		0				0			
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD									
Galvis López Clara Rocío	Factores asociados a la presencia y abundancia y dinámica espacio-temporal de Aedes aegypti como estrategia de vigilancia entomológica en Villavicencio	0	14/06/2022	20/08/2022	16	0	COINVESTIGADOR	INTERNO	Convocatoria de Fortalecimiento a Grupos de Investigación Categorizados en B 2021 (Convocatoria 833 de 2018 Minciencias)
TOTAL HORAS FACULTAD		0				0			
TOTAL HORAS DE INVESTIGACIÓN		0				0			

ARTÍCULO 2. Los tiempos suspendidos en el Artículo 2 y deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer periodo académico de 2022, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y estará vigente hasta el 20 de agosto de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 14 días del mes de junio de 2022.

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: MSánchez
Ajustó: JB-SG
Revisó: MSilva

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario